



## **La mano de obra rumana: su disciplina choca con la improvisación del Gobierno**

**Ana Ortiz**

**Análisis nº 224**

**3 de octubre de 2007**

Los asentamientos de rumanos en zonas de Castilla La Mancha y la Comunidad de Murcia han sido noticia durante el mes de agosto. No es nuevo para nadie que hace años muchos extranjeros, sobre todo, procedentes de los países de Este, se ocupan en verano como temporeros en labores agrícolas, en la hostelería y la construcción. Lo que no tiene sentido es que al ministro de Trabajo, Jesús Caldera, le pille con el paso cambiado y no tenga previsto un plan de acogida y diversificación, para que no ocurra lo que ha pasado este verano: que los inmigrantes han ido buscando donde cobijarse hasta llegar a zonas donde saben que hay trabajo temporal.

Como dice el refrán, “a la sombra de los gitanos, hay muchos que roban burros” y al final, hay españoles y

extranjeros que aprovechan la circunstancia para hacer negocio: empresas falsas de contratación, de arreglo de papeles, por un lado; robos y falsos policías, de otro.

Si hace años que trabajadores de otros países, como es el caso de los rumanos, trabajan en España y se integran con facilidad en líneas generales, sería bueno saber qué es lo que está pasando de un tiempo a esta parte, y por qué se está generando una situación de inseguridad y de desconfianza.

### **El éxodo rumano**

Desde la constatación oficial del fracaso del sistema socialista hace dieciséis años, los rumanos se han visto abocados a buscar nuevas perspectivas de vida fuera de su país. A pe-

sar de que Rumania ha mejorado, es el país más pobre de la Unión Europea y ocupa el número 64 del ranking mundial en el Índice de Desarrollo, según PNUD.

Sin embargo, su nivel de formación es superior al que cabría esperar de un país en estas condiciones. Precisamente los profesionales cualificados son los que más han acusado el tránsito de un sistema comunista a otro capitalista, ya que las reglas del mercado han arrojado del mismo a mucha mano de obra cualificada, pero poco rentable. La paradoja es que los que se dedicaban a la agricultura han podido mantener su medio de vida, si son los propietarios de la tierra. Los que más emigran son los agricultores que trabajan por cuenta ajena y los profesionales de las zonas urbanas que se han quedado sin empleo. Bien es cierto que en los últimos años, Rumania está despertando el interés de inversores extranjeros, pero todavía es pronto para que se ajuste el mercado de trabajo interno.

### **Facilidades para venir a España**

Los rumanos legales en España aumentaron un cien por cien en el primer semestre de este año. La comunidad rumana en España es ya la segunda más numerosa con residencia legal en nuestro país, superando a los ecuatorianos y sólo por detrás de los marroquíes. Así, han pasado de 211.325 rumanos a comienzos de 2007, a 404.604 a 30 de junio de este año.

Hay tres factores que facilitan la llegada de rumanos a España: la su-

presión de visado para circular por el espacio de Schengen en 2002, siempre que el tiempo de estadía en los países miembros no supere los 3 meses; la firma del acuerdo España-Rumania para la contratación de trabajadores, que se llevó a cabo durante la segunda legislatura del Partido Popular (acuerdo que también se firmó con Polonia); y la reciente entrada de Rumania en la Unión Europea.

Respecto al primer aspecto, el de la supresión de visado, supuso sólo un adelanto a lo que en cualquier caso habrían obtenido los rumanos a fecha de hoy, dado que este derecho lo tienen todos los países que forman la UE, aunque a nadie se le escapa que no facilita el trabajo de las autoridades a la hora de interceptar a los miles de ilegales que consiguen llegar hasta España, amparados por el derecho de tránsito libre.

Es especialmente interesante detenerse en los principales aspectos del [acuerdo para la contratación de trabajo firmado por ambos países en 2002](#). Representa una herramienta eficaz para tratar de controlar todo lo posible el crecimiento de estos flujos migratorios.

El Gobierno de Zapatero se ha encontrado encima de la mesa un buen acuerdo que, de ser supervisado más de cerca, podría ahorrar algunos quebraderos de cabeza como los que está dando la situación que denuncian los municipios que se ven desbordados por la afluencia masiva de rumanos en sus inmediaciones.

El Acuerdo especifica que se aplicará a trabajadores de ambos países que ocupen un puesto de trabajo que necesite cubrirse por un tiempo inicial de un año (sin son tareas estables) y por un espacio no superior a nueve meses, si se trata de trabajos de temporada. El Acuerdo también contempla la estadia de trabajadores en prácticas, cuya edad esté comprendida entre los dieciocho y los treinta y cinco años, para el perfeccionamiento de su cualificación profesional y lingüística, por un período de doce meses, prorrogable hasta seis meses más. El número de trabajadores en prácticas no excederá de cincuenta personas al año. Es más, prevé el caso de aquellos trabajadores de uno de los dos países que desempeñen su actividad profesional en el otro país si trabaja para una empresa nacional que esté ubicada en territorio de la otra parte.

Las ofertas laborales de ambos países se comunicarán oficialmente a través de las Embajadas respectivas. Estas ofertas tienen que cumplir una serie de requisitos, tales como informar acerca del sector económico y la zona geográfica en que se desarrollará la actividad, el número de trabajadores que se contratarán, la fecha de selección y duración del contrato de trabajo, sin olvidar la información relativa a las condiciones laborales, remuneración, alojamiento y retribución en especie. La oferta deberá informar sobre la fecha en que los seleccionados tienen que estar en el país donde trabajarán, e incluso, la información concerniente a los gastos de viajes entre ambos países.

El país de origen de los trabajadores deberá comunicar al de acogida las ofertas de trabajo que se hayan recibido directamente de empresarios particulares, con el fin de llevar un orden y tratar en lo posible de minimizar las posibles estafas que puedan surgir.

El Acuerdo establece una serie de normas en cuanto a la selección y tramitación de visado de los trabajadores, las condiciones y derechos laborales, que quedarán reflejados en cada contrato de trabajo y quedarán sujetos a los diferentes convenios colectivos que rijan en el país de acogida.

También está bastante claro el aspecto del retorno de los trabajadores inmigrantes, una vez finalizado su contrato de trabajo, a través de programas de ayuda que promuevan la reinserción en su país. Queda establecida la obligación de admisión por parte del país de origen, de aquellos trabajadores que hayan incumplido alguno de los requisitos expuestos. Es obligatorio especificar el retorno de los trabajadores temporales.

Un buen Acuerdo que está para aplicarlo y seguirlo detenidamente y que no estaría de más que se replicara con otros países.

### **Trabajos y ámbito geográfico**

Para cualquiera que gobierne en la actualidad, resultaría bastante fácil planificar la llegada de inmigrantes rumanos atendiendo a las toneladas de información y estadísticas a las que cualquiera tiene acceso, relacio-

nadas con el tipo de trabajo que desempeñan estos trabajadores y los lugares donde se asientan.

Según el INE, la mayoría se ubican en las Comunidades de Madrid y Cataluña, seguidas por la valenciana, Murcia, La Rioja y las provincias de Almería y Teruel, con un porcentaje de más de 20.000 habitantes. Les sigue Castilla La Mancha (entre 10.000 y 20.000), Andalucía, Valladolid, Burgos y la cornisa cantábrica (entre 3000 y 10.000).

La presencia de rumanos en el mercado de trabajo ha aumentado de forma rápida en los últimos años: si en 1999 eran unos 500, en junio de 2007, 193.122 rumanos estaban afiliados a la Seguridad Social.

El asentamiento de colonias rumanas viene determinado en primer lugar por la presencia de familiares y conocidos en la zona, ya que los rumanos suelen estar muy en contacto con su país e informan a los suyos de oportunidades que puedan surgir. La misma prensa rumana dedica más espacio a noticias de países como España que a los de la región balcánica. Internet se ha convertido en la mejor plataforma de intercambio de novedades entre emigrantes. No olvidemos que son personas con un buen nivel de formación.

Uno de cada cuatro rumanos vive en localidades que no superan los 10.000 habitantes. Los rumanos (también el resto de los inmigrantes procedentes de los países del Este) aprovechan la oportunidad que les

brindan municipios en vías de desaparición por falta de población.

El tipo de trabajo depende de si se trata de una zona urbana, rural o si está en el litoral. En las zonas urbanas, la principal ocupación es la construcción y el servicio doméstico. Aquí suelen emplearse profesionales con cierta cualificación que se han visto abocados a abandonar su país, como se mencionaba al principio. Las zonas rurales son preferidas por agricultores que trabajaban por cuenta ajena en Rumania, puesto que no les importa desempeñar actividades que ya no realizan los españoles, pero que ellos conocen muy bien. Al comienzo, se emplean en campañas temporales de recogida (la fresa en Lepe, olivas en Jaén, cítricos en Valencia, cerezas en el Valle del Jerte, por ejemplo). En algunas de estas comarcas y provincias, los rumanos desplazan o sustituyen a otros trabajadores extranjeros, o frenan su trasvase sectorial.

En el litoral, (sobre todo en el Mediterráneo) es frecuente ver rumanos que se dedican a la hostelería respondiendo a la oferta de trabajo de muchos restaurantes, hoteles, cafeterías, pubs, etc.

Pese a la diversidad profesional, todos tienen un común denominador: la disciplina y la perseverancia. Son gente emprendedora que una vez asentados en España, desarrollan el autoempleo. Precisamente por este perfil, los rumanos consideran el trabajo en la economía sumergida algo provisional. Una vez obtenidos los papeles, abandonan el mercado

de trabajo informal y los empleos más penosos y precarios.

Como ejemplo, sirva el caso de la Comunidad de Madrid: del millón de inmigrantes que viven en la región, según el último padrón, 385.389 están afiliados a la Seguridad Social, y el 5,89% como autónomos. De estos autónomos, los rumanos ocupan el segundo puesto (1.336), precedidos por los chinos (4.487) y seguidos de los ecuatorianos (1.232).

En Huelva, el 58% de las personas que han pedido asesoramiento al Ayuntamiento para montar un negocio son inmigrantes, en su mayoría, de los países del Este, que llevan algunos años trabajando en la recogida de la fresa.

### **Algunos apuntes**

Un somero repaso a los datos expuestos pone de manifiesto que el episodio surgido este verano podría haberse minimizado si se hubiera tenido un mínimo de planificación por parte del gobierno socialista, dado que ni los rumanos son nuevos en nuestro país, ni han cambiado de costumbres de forma sustancial y desde luego, España es uno de sus destinos preferentes por la facilidad de acceso- el último proceso de re-

gularización lo avala- las condiciones laborales y el espíritu propio de este pueblo, disciplinado y perseverante.

Zapatero se encontró sobre la mesa un Acuerdo para la ordenación de los flujos de trabajo entre ambos países firmado durante la legislatura anterior que a todas luces parece desconocer.

Sabemos que la lucha contra la inmigración ilegal no es fácil, que por los Pirineos entran todos los días cientos de personas de los países del Este sin que sea fácil remediarlo. A esto hay que añadirle que los rumanos son ya miembros de la Unión Europea y que, por tanto, pueden trabajar y circular libremente en cualquier país de la Unión, de formal legal. Pero también es mucha casualidad que emprendan tan duro viaje para llegar hasta aquí. Saben que en España es relativamente fácil trabajar y conseguir papeles.

Sin duda, los rumanos son, en líneas generales, unos buenos trabajadores y que buscan integrarse en la sociedad de acogida, pero esto debe hacerse de forma organizada para que no ocurra lo que ha pasado este verano, por ejemplo.

*Ana Ortiz es Analista Adjunta en el área de Inmigración y Seguridad Interior.*